

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA
PRESENTE:



La suscrita Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 40 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 76 fracción II y 80 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración la presente iniciativa de Decreto con Turno a la Comisión Dictaminadora de Centro Histórico, que tiene por objeto que se apruebe la instalación de la denominada "Feria de Navidad 2018" en el lugar que tradicionalmente se ha autorizado en la Plaza Reforma, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Nuestra ciudad Guadalajara, se ha caracterizado siempre por su apego a las tradiciones y la celebración de fechas y acontecimientos durante el año. El Tapatío espera con especial ánimo fechas y temporadas que van marcando el avance del año y donde se expresa un sentir de celebración, de integración de la comunidad y de identidad. Así por ejemplo, tenemos a lo largo del año fechas y lugares concretos que se han integrado en el sentir de los ciudadanos. El inicio de éste recorrido cultural podemos señalarlo con la semana santa y relacionarlo con los puestos de empanadas en el Centro Histórico; las Fiestas Patrias y sus celebraciones que

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



incluyen la Feria Internacional del Mariachi y las verbenas populares; la celebración del día de muertos y la Feria del Parque Morelos o las visitas a los panteones de nuestra ciudad; de igual forma hay una Tradición de más de cincuenta años que se une a las ya citadas.

Me refiero en concreto a la Feria de la Navidad que por muchos años se estableció en la Plaza o Parque de la reforma, ubicado en las inmediaciones de la Avenida Alcalde, en sus cruces con las calles Reforma y San Felipe, DONDE POR MUCHOS AÑOS Y DE MANERA ININTERRUMPIDA, los Tapatíos podíamos acudir a partir de Noviembre y durante todo el mes de Diciembre, para adquirir todo tipo de artesanías y productos relacionados con la Navidad.

Esta tradición que resistió el paso del tiempo y el embate de productos de orígenes extranjeros, se vio interrumpida aunque solo en cuanto su ubicación, por la Construcción de la Línea Tres del Tren Ligero, así como por la necesaria remodelación del ahora Paseo Alcalde.

Por aproximadamente tres años, las obras relacionados con el tren Ligero, mantuvieron en suspenso esta bella tradición, que por un lado incentiva la actividad económica del centro histórico y por otro, atrae a personas y ayuda en la conservación de nuestra cultura.

Hoy que estamos a punto de recibir las obras de remodelación del Paseo Alcalde, hoy que necesitamos reactivar la vida en el Centro Histórico, hoy que comerciantes establecidos piden la generación de proyectos y alternativas que hagan que la gente regrese y viva su ciudad es un momento perfecto para retomar, para revivir esta feria.

- II. Es de señalar que estos comerciantes que año con año participan en este proyecto se han acercado al Ayuntamiento y piden la oportunidad de establecer nuevamente esta muestra tradicional. Para ello manifiestan su absoluta disposición de entablar un dialogo y los compromisos necesarios para hacer de la Feria de la Navidad, un atractivo seguro, comprometido e incluyente que pueda permanecer como un referente más de la vida de los tapatíos.

De acuerdo a lo anterior, LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE COMERCIANTES DE ARTÍCULOS NAVIDEÑOS "JARDIN DE SAN JOSÉ" constituida por comerciantes que tradicionalmente han participado en este Feria, pide se les considere para presentar un proyecto uniforme, apegado a los ordenamientos municipales vigentes y acorde con la zona, por lo que se muestran dispuestos a entablar los acercamientos necesarios con las dependencias municipales competentes a efecto de recibir la autorización de establecerse nuevamente en ese lugar tan tradicional.

- III. De acuerdo a lo anterior y considerando que de acuerdo a lo dispuesto por el Título Cuarto del Reglamento para el



Gobierno de
Guadalajara

Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, el comercio en espacios abiertos puede autorizarse por la Dirección de Tianguis y Comercio en espacios abiertos.

- IV. De igual forma, que la Comisión Dictaminadora es la instancia responsable de determinar la cantidad, tipo, ubicación y Giro de los puestos fijos, semi fijos y móviles o itinerantes que se pueden instalar dentro de la zona de intervención especial Centro Histórico; y que también está facultada para proponer al Ayuntamiento el establecimiento de Ferias y Exposiciones.

Se consideran que existen los elementos y las condiciones para que previo estudio de la Comisión Dictaminadora de Centro Histórico, se apruebe la **INSTALACIÓN DE LA FERIA DE LA NAVIDAD 2018**, entre otras localidades en la ya tradicional de la Plaza de la Reforma en la Avenida Alcalde en sus confluencias de las calles Reforma y San Felipe.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del H. Ayuntamiento de Guadalajara, la siguiente iniciativa de

Punto de Acuerdo

PRIMERO: Se instruye a la Comisión Dictaminadora de Centro Histórico a que en coordinación con LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE COMERCIANTES DE ARTÍCULOS NAVIDEÑOS "JARDIN DE SAN JOSÉ", y las Direcciones de

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; y de Protección Civil y Bomberos, determinen la viabilidad de instalar LA FERIA DE NAVIDAD 2018, entre otras localidades, **en la Plaza de la Reforma en la Avenida Alcalde en sus confluencias de las calles Reforma y San Felipe.**

SEGUNDO: Los comerciantes se instalarán, previa aprobación de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, cuando cumplan los requisitos conforme a los ordenamientos municipales y cumplirán con las condiciones que se acuerden en materia de seguridad, conservación y limpieza de espacios públicos.

ATENTAMENTE



Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez

